

**xviii Jornadas  
de investigación 2019**

**SALÍ DEL PAPEL**

La producción de conocimiento durante  
los procesos de enseñanza de grado y posgrado  
en Facultad de Ciencias Sociales

**Los medios masivos de comunicación  
televisivos y las representaciones sociales  
acerca de la adolescencia en conflicto con  
la ley penal**

**Natalia Bonilla, Catalina González, Ana Maciel**

# “Los medios masivos de comunicación televisivos y las representaciones sociales acerca de la adolescencia en conflicto con la ley penal”

**Autores:** Natalia Bonilla, Catalina González y Ana Maciel

**Correos electrónicos:**

Ana Maciel (CI: 5052062-0) [anamaciel2323@gmail.com](mailto:anamaciel2323@gmail.com)

Catalina González (CI: 4742497-4) [cata.gonzalez24@gmail.com](mailto:cata.gonzalez24@gmail.com)

Natalia Bonilla (CI: 4996919-4) [natiibonilla@gmail.com](mailto:natiibonilla@gmail.com)

## **Resumen**

La presente ponencia toma insumos de la investigación inscripta en el Sistema Penal Juvenil uruguayo (SPJ) y estudió las representaciones sociales que subyacen en los medios masivos de comunicación televisivos acerca de la adolescencia en conflicto con la ley penal. Este estudio cobra relevancia en tanto la penalidad juvenil es un tema que actualmente se encuentra en debate académico y público a nivel regional. Sin embargo, el conocimiento desarrollado no ha aludido a los medios de comunicación y su contenido respecto a la temática, desconsiderado su relevancia como formadores de opinión pública.

Esta investigación es de carácter exploratorio y se basa en una metodología cualitativa abarcando fuentes de datos públicas, que consisten en programas televisivos que fueron seleccionados por su contenido sobre la temática y audiencia a nivel nacional según la Agencia Nacional de Noticias (UYpress). El período de tiempo seleccionado es de 2014 a 2018, ya que, permite abarcar el plebiscito de “Baja de la edad de imputabilidad” y “Vivir sin miedo”, que colocaron en el debate público ciertas nociones de la adolescencia en situación de conflicto con la ley relacionadas al Paradigma Tutelar. Los instrumentos utilizados refieren a pautas de registro del contenido de los programas, tanto del discurso como de los diversos recursos utilizados por la producción.

En cuanto a los resultados preliminares que se obtuvieron, se puede afirmar que los medios televisivos traducen representaciones sociales sobre los adolescentes en conflicto con la ley arraigadas en la permanencia de concepciones del paradigma tutelar. <sup>1</sup>

**Palabras claves:** adolescencia, conflicto con la ley penal, medios masivos de comunicación televisivos.

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en las XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2019

## **Introducción**

Esta investigación se enmarcó en el segundo nivel del Proyecto Integral de Infancia, Adolescencia y Trabajo Social. Sujetos, Políticas y Ejercicio Profesional. La misma estudió las representaciones sociales del colectivo social en torno a las nociones del adolescente que se encuentra en situación de conflicto con la ley penal, desarrolladas en los medios masivos de comunicación televisivos.

La investigación se inscribió en el Sistema Penal Juvenil uruguayo (SPJ), el cual se encarga de adjudicar y ejecutar las medidas privativas de libertad a los adolescentes en situación de conflicto con la ley penal.

Este estudio cobra relevancia en tanto la penalidad juvenil es un tema que actualmente se encuentra en debate académico y público a nivel regional, con necesidad de que se coloque desde una perspectiva crítica y desde el paradigma de protección integral en la agenda pública.

A su vez, el conocimiento desarrollado sobre la temática no ha aludido a los medios de comunicación y su contenido al respecto, desconsiderado su relevancia como formadores de opinión pública. Creemos que la importancia de conocer las representaciones sociales acerca del adolescente en situación de conflicto con la ley penal, radica en que las mismas lo estigmatizan y categorizan, condicionando su trayectoria de vida. Esto se da debido a que estas nociones aparecen en medios de comunicación que son masivos, esto lleva a que, tengan una gran influencia en el conjunto de la población uruguaya.

Referido a los antecedentes de investigación, existen diversas investigaciones y publicaciones que abordan la temática, estos abarcan producción académica a nivel nacional y regional. Entre los mismos se encuentran el libro “Los hijos del Estado” de Luis Eduardo Morás (2012), primer y segundo Cuadernos del Diploma en Penalidad Juvenil (2018) que tiene como editoras a Sandra Leopold y Carolina González, el libro “La responsabilización penal juvenil como nuevo relato cultural: ¿Del amor por los niños al odio hacia los menores?” (2013) de Osvaldo Marcòn y finalmente, el libro “El retorno del estado peligroso. Los vaivenes del Sistema Penal Juvenil” (2016) que tiene como coordinadores a Rosana Abella y

Daniel Fessler.

En lo que respecta a los objetivos de esta investigación, se puede mencionar un objetivo general que consiste en conocer las representaciones sociales en torno a la adolescencia en situación de conflicto con la ley penal que aparecen en los medios masivos de comunicación televisivos como formadores de opinión pública. El mismo se desglosó en cinco objetivos específicos, que refieren a describir el estereotipo de adolescente en situación de conflicto con la ley que aparece en los programas seleccionados, teniendo en consideración los componentes que se ponen en juego en la construcción del tema a debatir, la terminología utilizada para referirse a los adolescentes en situación de conflicto con la ley y a la situación de infracción; y los recursos visuales utilizados para enfocar el tema que se está tratando. Además, esta investigación se propuso identificar la orientación de los discursos en torno a la culpabilización y responsabilización de los adolescentes en situación de conflicto con la ley y su familia, en cuanto a la situación de infracción.

El diseño metodológico utilizado en esta investigación, es de carácter exploratorio y se basa en una metodología cualitativa abarcando fuentes de datos públicas, que consisten en tres programas televisivos que fueron seleccionados por su contenido sobre la temática y audiencia a nivel nacional según la Agencia Nacional de Noticias (UYpress).

Al respecto de los programas seleccionados, se emiten en horarios diferentes. Uno de los mismos se emite en el horario matutino y se autodefine como informativo. El programa emitido en el horario vespertino, por otro lado, se reconoce públicamente como de debate y finalmente, el programa con horario nocturno se autodefine como periodístico.

El período de tiempo seleccionado para esta investigación es de 2014 a 2018, ya que, permite abarcar el plebiscito de “Baja de la edad de imputabilidad” y “Vivir sin miedo”, que colocaron en el debate público ciertas nociones de la adolescencia en situación de conflicto con la ley relacionadas al paradigma de protección tutelar.

Los instrumentos utilizados en esta investigación fueron pautas de registro del contenido de los programas, tanto del discurso como de los diversos recursos utilizados por la producción.

Estas pautas se aplicaron a diez emisiones, tres de las mismas corresponden al programa con horario matutino, cuatro al vespertino y tres al programa con horario nocturno.

En cuanto a la sistematización de los datos, una vez que se finalizó con la aplicación de las pautas a cada paquete de emisiones, se llevó a cabo una síntesis general de cada programa, por lo tanto, el producto final al cual se llegó fue de tres síntesis, cada una de ellas correspondientes a los respectivos programas seleccionados. En cuanto al análisis de los datos, esta investigación hizo hincapié en la singularidad de cada programa, pero a su vez buscó puntos de comparación, realizando una interpretación contextualizada.

Esta ponencia se organizó en cuatro puntos centrales, en un primer punto se aludió a los datos y análisis de las representaciones sociales poniendo énfasis en la convivencia de paradigmas desarrollada en los Cuadernos Sobre Penalidad Juvenil (2018), material que fue antecedente de esta investigación. En segundo lugar, se alude a análisis y datos respecto a la responsabilidad por la situación de infracción. En cuanto al tercer punto, se enfatizó en el estereotipo construido de adolescencia en conflicto con la ley penal. Finalmente, se plantearon las conclusiones de esta investigación.

### **Representaciones sociales a partir de la convivencia de paradigmas**

En cuanto a las denominaciones utilizadas por los programas para referirse a la adolescencia en conflicto con la ley penal, se pudo observar que la mayor parte de ellas se vinculan a la situación de infracción, utilizando denominaciones como adolescentes, internos, menores infractores, procesados, muchachos, víctimas, chiquilines, jóvenes privados de libertad, minoridad infractora, población vulnerable, minoridad, jóvenes privados de libertad, pobres colibríes, personas con problemas comportamentales, delincuente juvenil, rapiñero, chiquito, jóvenes, infractores del SIRPA, sospechoso, homicida chorro. En cuanto a la utilización de denominaciones generalizadas, los programas analizados homogeneizan a la población “adolescencia en situación de conflicto con la ley”, ya que cuando hacen alusión a la misma no plantean la posibilidad de heterogeneidad dentro de la misma, denominan de manera homogénea bajo las categorizaciones anteriormente mencionadas. Al respecto, Diker (2009)

sostiene que hay una homogeneización de la irregularidad y que la misma implica que la intervención será la misma en todos los casos, sin atender la especificidad.

Es a destacar que todos los programas utilizados utilizan la denominación "menor" para referirse a los adolescentes. Según Diker (2009) se configuran estrategias diferenciadas de distribución de los cuerpos para los niños y los "menores", se construye una dicotomía que sitúa a los niños en la familia y en la escuela; y a los menores en hogares o institutos. A su vez, las lógicas de las intervenciones sobre la infancia se relacionan con proteger-educar, mientras que, en el caso de los menores, la intervención se enfoca en proteger-castigar. En los programas analizados aparecen ambas lógicas, el público hace mayor énfasis en el castigo, mientras que, los invitados especiales, el panel y los conductores tienen opiniones heterogéneas, sin embargo, en su mayoría el elemento del castigo está mayoritariamente presente.

En relación a lo anteriormente desarrollado, Dicker (2009) sostiene la categorización "menor", no tiene por sí misma una denotación negativa, depende el contexto en la cual se la utilice, desde los términos jurídicos alude a la población que ha alcanzado la mayoría de edad, a diferencia del paradigma de situación irregular que esta categorización hace alusión a "(...) aquellos que no serían tratados "como todos los niños", es decir, a todos aquellos que, por razones muy diversas, mostraban desvíos respecto de la norma infantil y/o irregularidades en sus condiciones de crianza." (Diker, 2009, p. 36). Por esta razón, Diker (2009) sostiene que la infancia (la norma) se construye en oposición a la minoridad (la no-norma).

En cuanto a las soluciones presentadas, se pueden observar diferentes posturas. En lo que respecta al programa matutino el público considera que los adolescentes que cometen una infracción deben recibir más castigo, por otro lado, el panel del programas considera que hay que disminuir el castigo, apostando a la rehabilitación por medio de medidas socioeducativas, escuchando los intereses de los adolescentes. Referido al programa con horario vespertino el panel sostiene que hay que disminuir los castigos excepto para los delitos considerados graves, por otro lado, el público considera que debería haber más castigo para los adolescentes que cometen una infracción. Por último, el panel del programa con horario nocturno considera que los castigos deberían disminuir únicamente en los casos donde no se

cometieron delitos considerados penalmente como graves, mientras que el público sostiene lo contrario

A partir de algunas soluciones propuestas por los invitados especiales en los programas y de las denominaciones utilizadas para referirse a la adolescencia en conflicto con la ley, se puede visualizar la convivencia de ambos paradigmas en la construcción del tema a debatir. Por un lado, el paradigma tutelar se entiende en términos de Caetano (2018) como un modelo conservador, punitivista y represivo, en el cual el Estado aparece como gerente del "orden social" que actúa como reformador y corrector. Este modelo, es antecesor al de protección integral, que se coloca desde otra perspectiva, entendiendo que el Estado debe funcionar como un agente constructivo, promotor de empoderamiento y autonomía, visualizando a los adolescentes como un sujeto activo, con derechos y obligaciones progresivas.

Por su parte, el programa de horario matutino, se coloca con mayor énfasis desde el modelo de protección integral, ya que sostiene la importancia de escuchar los intereses de los adolescentes y de reformar el SPJ, implementando medidas socioeducativas, con menor encierro. Sin embargo, también se pueden visualizar vestigios del paradigma tutelar, mediante las connotaciones utilizadas para referirse a la adolescencia en conflicto con la ley, ya que se los categoriza como "delincuentes" "infractores" "chorros", etc. A su vez, estas opciones de medidas alternativas, en los programas con horario vespertino y nocturno, se plantean exclusivamente cuando los adolescentes no cometieron delitos tipificados penalmente como graves, en los casos en los que se cometieron rapiñas, homicidios y/o violaciones, se sostiene que se deben aplicar medidas de encierro y castigo, afirmando que difícilmente haya una inserción eficaz. Esta manera de posicionarse, entra en conflicto con lo postulado por el paradigma de protección integral, ya que, según Diker tiene como principio central que "(...) más allá de las diferencias económicas, sociales, culturales o de cualquier orden, todos los niños, sin excepción, deben ser considerados destinatarios de políticas básicas universales garantizadas por el Estado, orientadas a asegurar el pleno ejercicio de sus derechos." (Diker, 2009, p. 34)

## **¿Responsabilización o co-responsabilidad?**

En lo que respecta a la responsabilización en cuanto a la situación de infracción, en ninguno de los programas se logró llegar a una decisión unánime, aunque, cabe destacar que dentro de los actores identificados como responsables, predomina el adolescente como principal responsable. Por un lado, el programa matutino, además del adolescente, identifica como responsables al Estado y a los adultos referentes de los adolescentes. Por otro lado, en los programas nocturno y vespertino, se responsabiliza exclusivamente al adolescente.

En cuanto a la responsabilidad individual, a la cual hacen alusión los programas analizados cuando se refieren a la situación de infracción, Paternain (2013) sostiene que se configura a un sujeto moral y penalmente responsable de sus acciones. Esta postura tiene como fundamento la defensa de la sociedad y de los bienes supremos; dirige sus acciones persecutorias y sancionatorias sobre la intención y las consecuencias de los actos de los sujetos.

Según Fessler y Morás (2017) las explicaciones actuales que brindan los medios de comunicación sobre las causas del delito son teorías individualizadoras y responsabilizadoras que crean una imagen del adolescente que no tiene en cuenta las desigualdades de oportunidades, las privaciones materiales o una historia en donde pueda evidenciarse vulnerabilidad y violación previa de los derechos que permitan contextualizar sus acciones. Para los autores en el relato periodístico predomina una presentación superficial y fragmentaria de hechos que no permiten contextualizar los comportamientos de los actores involucrados, la ausencia de una historia previa genera que los adolescentes sean concebidos por la mayor parte de los televidentes como una singularidad peligrosa y detestable.

Al respecto, los programas analizados en la construcción del tema a debatir, reproducen generalmente imágenes de los adolescentes robando, apuntando con armas de fuego, en situación de violencia con otras personas involucradas, de esta manera se muestra una imagen fragmentaria de la realidad de los mismos. A su vez, el programa nocturno que es el que trae la mayor cantidad de recursos de entrevistas grabadas, muestra el discurso de personas que fueron robadas, o familiares de personas que pasaron por este tipo de situación. No se recoge

el discurso de los adolescentes, ni de las familias de los mismos, privando al público de esta otra parte de los hechos y descontextualizando la situación en su totalidad. Alarcon (2016) considera que los relatos de las personas que han sido víctimas de delitos generan que las personas se centren en pensar en la inseguridad, dejando de lado el contexto de las personas que cometen el delito como el hambre, la pobreza, la exclusión, la indigencia.

Continuando con la idea del párrafo anterior, Marcon (2013) sostiene que la presentación descontextualizada y aislada de los adolescentes que realizan los medios de comunicación genera una ideología unívoca en relación a esta problemática, además genera que la sociedad considere respuesta más represivas, así como el aumento de encierro y más castigo.

### **Estereotipo construido de adolescente en situación de conflicto con la ley**

Se considera sumamente significativo destacar que todos los programas, por medio de imágenes, colocan a un adolescente varón, esto no es ajeno a una representación más general de la sociedad acerca de la adolescencia en conflicto con la ley, y las estadísticas que toman como variable el género en sus estudios referidos a la temática.

En cuanto a la vestimenta con la cual se coloca al sujeto, es relevante mencionar que, en todos los programas analizados preponderan adolescentes con ropa deportiva. En los programas de horario matutino y vespertino también aparecen otros accesorios como gorro de visera, capucha y casco de moto. A su vez, se resalta que en los programas nocturno y vespertino cuando se coloca al adolescente en situación de conflicto con la ley, se hace énfasis en la ropa de color oscuro.

En cuanto a la imagen proyectada frente al tema, los adolescentes en conflicto con la ley fueron registrados realizando diversas actividades según el programa seleccionado. En el programa con horario matutino, los adolescentes se encontraban en centros de privación de libertad reunidos con sus pares conversando, en el programa con horario vespertino, por otro lado, los adolescentes se encontraban robando vehículos en espacios públicos y esposados en los centros de privación de libertad. Finalmente, en el programa con horario nocturno, los

adolescentes eran proyectados robando, forcejeando por una moto en el espacio público, con armas de fuego, siendo detenidos y requisados por la policía, esposados en el piso y encerrados en los centros de privación de libertad.

En la construcción del estereotipo, en lo que respecta a la vestimenta de las imágenes de los adolescentes que son transmitidas en los programas. Se comparte la particularidad de vestir ropa deportiva, gorro de visera y de distintas marcas reconocidas internacionalmente. Según Tonkonoff (2007), la ropa y los lugares frecuentados son producidos por el mercado configurando un tipo hegemónico de identidad juvenil, un joven acrítico, despolitizado, individualista y bello, pero es posible que ante estos jóvenes existan otros jóvenes que no sean capturados por el mercado y por lo tanto, son excluidos.

Tal como Tonkonoff (2007) afirma, los jóvenes excluidos por el mercado y por la juventud hegemónica se encuentran fuera del mercado laboral y alejados del sistema educativo, pero no les queda otra que ser socialmente jóvenes, y, por lo tanto deben luchar por construir una identidad que sea aceptada positivamente. Éstos jóvenes construyen parte de su identidad con cierta vestimenta como zapatillas elaboradas por compañías internacionales, con materiales resistentes y aparatosos, con gruesa suela de goma, con los cordones desatados. Poder acceder y vestir estos atuendos va generando una identidad definida y socialmente relevante.

### **Consideraciones finales**

Se puede concluir que los programas seleccionados no son parciales en cuanto a la temática de emisión, resignifican y exponen cierta representación social de adolescencia en conflicto con la ley penal arraigada en la noción de peligrosidad y sujeto responsable de su destino en general y de la situación de infracción en particular.

Esta perspectiva refleja la permanencia del paradigma tutelar, ya que, aparece la justificación y defensa de la represión por parte de los órganos de poder hacia los adolescentes que se encuentran en situación de conflicto con la ley penal. A su vez, se hace énfasis en la corrección de las “conductas desviadas” de los adolescentes considerados como causantes de la inseguridad.

Las soluciones planteadas por los programas en relación a la inseguridad, implican casi de manera exclusiva la “normalización” y “rehabilitación” de los adolescentes, ya sea por medio de medidas educativas como de castigo. Estas últimas son en su mayoría defendidas como método eficaz para “aliviar” el problema de la inseguridad ciudadana, que los lleva a realizar emisiones específicas sobre la temática “adolescencia en conflicto con la ley”.

Además se puede concluir, que los medios tienden a reproducir el estereotipo dominante sobre adolescencia en conflicto con la ley, sin generar instancias de debate que brinde a los televidentes una comprensión y entendimiento más amplio e integral acerca de las problemáticas por las cuales atraviesan los adolescentes en general, y aquellos en situación de conflicto con la ley penal en particular.

En relación al estereotipo dominante, se visualiza a partir de estadísticas oficiales, que la mayor parte de las infracciones son cometidas por adolescentes varones, lo cual concuerda con lo emitido por los programas seleccionados, ya que presentan en sus emisiones un estereotipo de adolescente varón.

Se concluye finalmente, que los medios masivos de comunicación transmiten información fragmentada y parcializada de la vida de los adolescentes, provocando que la sociedad crea que la infracción adolescente está aumentando y requiere más castigo. Sin embargo, existen datos estadísticos que muestran que los delitos llevados a cabo por adolescentes son la minoría y que éstos vienen disminuyendo con el transcurso de los años.

## Referencias bibliográficas:

Alarcón, Cristian: (2016) “*Entrevista. Relatos periodísticos sobre «lo real real»*” en Focás, B., Rincón, O. (comp.): “*(In) seguridad, miedos y miedos: una mirada de las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina*” Editorial ICESI. Bogotá, Colombia.

Caetano, Federico: (2018) “*Intervenciones en tensión: el INISA entre lo tutelar y el lenguaje de la protección integral*” en “Cuadernos del Diploma en Penalidad Juvenil”. Editado por Casa Bertolt Brecht-Udelar-CSIC. Montevideo Uruguay.

Diker, Gabriela: (2009) “*¿Qué hay de nuevo en las infancias?*” Los polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

Fessler, Daniel y Morás, Luis: (2017) “*Los ojos de Jano. Delincuentes, víctimas y nueva cuestión criminal*” en Abella, R. y Fessler, D. (comp.): “*El retorno del estado peligroso. Los vaivenes del Sistema Penal Juvenil*”. Editado por Casa Bertolt Brecht. Montevideo, Uruguay.

Marcón, Osvaldo: (2013) “*La responsabilización penal juvenil como nuevo relato cultural ¿Del amor por los niños al odio hacia los menores?*” Editorial Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Paternain, Rafael: (2013) “*Los laberintos de la responsabilidad*” en González; C., Leopold, S., López Gallego, L. y Martinis, P. (coord.). “*Los sentidos del castigo : el debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*”. Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay.

Tonkonoff, Sergio: (2007) “*Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropas deportivas*” en “La sociología ahora”. Editorial Siglo XXI. Bs. As., Argentina.



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY

